



**ELECCIONES CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN PERÚ
(2017-2021)**

INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

Para votar por correspondencia en las elecciones al Consejo de Residentes Españoles:

- 1) Cada interesado dirigirá su solicitud firmada personalmente y acompañada de copia de su documento nacional de identidad español o pasaporte español al Consulado General de España en Lima, bien presencialmente, o por correo postal o por correo electrónico con los documentos escaneados. Esta solicitud puede tener entrada hasta el día jueves 23, a las 13:30 horas.
- 2) El Consulado comprobará en el CERA la identidad del solicitante y la coincidencia de su firma.
- 3) Le remitirá un sobre grande en el que encontrará su certificado de inscripción en el CERA, un sobre pequeño rotulado "Elecciones CRE 2017-2021", abierto y con la papeleta de votación a marcar en su interior y otro sobre grande y con el franqueo pagado dirigido a la Oficina Consular.
- 4) Usted marcará en el recuadro en blanco la opción seleccionada, volverá a introducir la papeleta en ese sobre pequeño "Elecciones CRE 2017-2021" y cerrará el mismo. Incluirá este sobre y su certificado de inscripción en el CERA, que habrá firmado, en el sobre dirigido a la Oficina Consular y enviará el mismo con suficiente antelación, para que tenga entrada antes del domingo 26 a las 17:00 horas.


José Luis Martín-Yagüe
Presidente
Comisión Electoral